



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 22 DE ENERO DE 2020**

Siendo las 09:00 horas del día 22 de enero de 2020, día y hora señalados para la celebración de la Primera Sesión 2020 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de cuatro de los cinco miembros de la misma, estando presentes en la Sala Oval ubicada en el edificio Sede del INEGI en la Ciudad de Aguascalientes, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell, así como los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Enrique Jesús Ordaz López y Adrián Franco Barrios. Así mismo informó que la Secretaría de Actas recibió la incapacidad médica de la Vicepresidenta Paloma Merodio Gómez, quien por motivos de salud se encuentra ausente de la sesión. También comunicó que se cuenta con la asistencia de Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Primera Sesión 2020 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 1ª/1/2020, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción.
- IV. Asuntos Generales:
 - A. Seguimiento de avance de Mapa Topográfico: Programa de trabajo 2020.
 - B. Informe de avances del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que de acuerdo con la información que se presenta en la carpeta entregada, de los siete acuerdos correspondientes a la Décima Segunda Sesión de 2019, cinco se encuentran concluidos y dos en proceso de atención, así como dos más de sesiones



anteriores. Los miembros de la Junta tomaron nota del informe presentado por el Secretario de Actas.

Para tratar el tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de Acuerdo para la creación del Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción, el Presidente dio la palabra al Vicepresidente Adrián Franco Barrios, quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 y III.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo **1ª/II/2020**.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 fracción III, 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y en las Reglas Décima Segunda a Décima Sexta de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, y conforme a la propuesta y opinión favorable del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba en los términos propuestos lo siguiente:

1. Se crea el Comité Técnico Especializado de Información sobre Corrupción.
2. El Comité Técnico Especializado tendrá 90 días naturales para su instalación.
3. Instalado el Comité Técnico Especializado, la Presidencia contará con 90 días naturales para entregar su Programa de Trabajo al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mismo que integrará las actividades a desarrollar, las cuales deberán estar alineadas a los instrumentos programáticos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
4. El Comité Técnico Especializado establecerá un calendario de trabajo y deberá elaborar y presentar informes semestrales de sus actividades al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
5. El Comité Técnico Especializado deberá sesionar por lo menos dos veces al año. En estas sesiones deberá informar sobre los avances de las actividades específicas y complementarias contenidas en su Programa de Trabajo.
6. El Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia llevará a cabo el seguimiento de las actividades derivadas del Programa de Trabajo del Comité Técnico Especializado.



7. Las actividades del Comité Técnico Especializado que se crea deberán realizarse conforme a lo establecido en las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*, aprobadas por la Junta de Gobierno.

El presente acuerdo estará vigente a partir de su aprobación por la Junta de Gobierno y hasta la conclusión de los trabajos que justificaron su creación.

En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los asuntos generales, el Presidente refirió que eran dos los temas a tratar. Para exponer el primero de ellos, cedió el uso de la palabra a María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente, Enrique Muñoz Goncen, Director General Adjunto de Información Geográfica Básica, Luis Gerardo Esparza Rios, Director General Adjunto de Integración de Información Geoespacial, Patricia Guadalupe Marín López, Directora de Desarrollo de Programas y Proyectos de Información Geográfica, Mario Ángel Jahuey Amaro, Director de Información Topográfica, Jocabet de la Rosa Gudiño, Subdirectora de Documentación y José Netzahualcóyotl Salazar Guzmán, Subdirector de Gestión, quienes presentaron el informe de seguimiento de avance del Mapa Topográfico: Programa de trabajo 2020, conforme a la documentación que se contiene en la carpeta correspondiente a la sesión, como Anexo IV.A. Una vez concluida la presentación y los comentarios de los miembros de la Junta de Gobierno, tomaron conocimiento del informe respectivo, dando por atendida la solicitud realizada a la Dirección General.

Posteriormente, el Presidente dio uso de la palabra a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática, Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio y Sabino Navarro Campos, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Informáticos, quienes expusieron el Informe de Avances del Censo de Población y Vivienda 2020, conforme a los temas del área de su competencia y la documentación presentada en los Anexos IV.B.1 a IV.B.7 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión queda integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Primera Sesión de la Junta de Gobierno del 2020, a las 14:20 horas.

22 de enero de 2020

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Enrique Jesús Ordaz López</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>